



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de octubre de dos mil quince, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres.:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejal del grupo Popular.
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del grupo Popular
Dña. Carmen María Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del grupo Popular
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.
Don Francisco José García Zamora.- Concejal del grupo Socialista.
Doña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
Don Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejal del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
Don Antonio Agustín Ligerero Marqués.- Concejal del grupo Socialista
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del grupo IULV-CA
Don Francisco Lucena Domínguez.- Concejal del grupo IULV-CA
Dña. Alicia Carmona Salamanca.- Concejala del grupo IULV-CA
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejal del grupo IULV-CA
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejal del grupo IULV-CA
D. Luis López Santiago.- Concejal del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora de Fondos, Dña. Nieves Estévez Miraima, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015
- 2.- DAR CUENTA NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
- 3.- DAR CUENTA RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE DESIGNACION DE CONCEJALES EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA Y PARCIAL
- 4.- PROPUESTA DEL GRUPO COMPROMETIDOS POR MONTILLA (PA) SOBRE CAMBIO DE REPRESENTANTE EN LA CATEDRA GRAN CAPITAN
- 5.- RENOVACION DE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTORICO
- 6.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

PROPIEDAD INMOBILIARIA

- 7.- OFRECIMIENTO DE LA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS DE CESION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO.
- 8.- SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJAS. MATERIALES PROFEA CASAS NUEVAS
- 9.- MODIFICACION CREDITOS POR CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA. REMANENTE DE TESORERIA PARA NUEVAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
- 10.- DACION CUENTAS AVANCE LINEAS GENERALES PRESUPUESTO 2016
- 11.- DACION DE CUENTAS REPAROS PLENO DE 24/4/2015 A 16/09/2015.
- 12.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 2 de septiembre de 2015, de cuyo contenido tienen constancia los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó mostrar su conformidad con el citado borrador.

2.- DAR CUENTA NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la resolución de alcaldía de fecha 11 de septiembre por el que se resuelve el nombramiento, a propuesta del grupo Popular, de Dña. Carmen Delgado Espejo, como funcionaria eventual de esta Corporación para ocupar un puesto de Auxiliar Administrativo a media jornada, adscrita al grupo Municipal Popular.

3.- DAR CUENTA RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE DESIGNACION DE CONCEJALES EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA Y PARCIAL

El Pleno de la Corporación queda enterado de la resolución de Alcaldía, de fecha 31 de agosto de 2015, por el que se modifican las designaciones efectuadas en concejales del grupo Socialista para desempeñar sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y parcial.

4.- PROPUESTA DEL GRUPO COMPROMETIDOS POR MONTILLA (PA) SOBRE CAMBIO DE REPRESENTANTE EN LA CATEDRA GRAN CAPITAN.

A la vista de la comunicación efectuada por el grupo municipal Comprometidos por Montilla (PA), el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda la designación de D. Luis López Santiago, como integrante de la Cátedra



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Gran Capitán, en representación del grupo municipal Comprometidos por Montilla (PA), en sustitución de D. José Luque Paez.

5.- RENOVACION DE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTORICO.

A la vista de las comunicaciones efectuadas por las distintas asociaciones y colectivos, y visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa del Area Sociocultural, Participación Ciudadana y Bienestar Social, en sesión de fecha 22 de septiembre de 2015, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó la designación de los siguientes integrantes en el Consejo Asesor de Patrimonio Histórico.

- Presidente. El Alcalde o persona en quien delegue
 - Concejala Delegada de Patrimonio Histórico: D^a M^a Luisa Rodas Muñoz
 - Cronista Oficial de Montilla: D. José Rey García
 - Archivera Bibliotecaria Municipal: D^a Inmaculada De Castro Peña
- Representantes de los Partidos Políticos con representación en el Ayuntamiento:
 - Representantes del PSOE
 - Titular: D. José Luis Márquez Ruiz. Suplente: D^a Dolores Gil Calero
 - Representantes de IUCA
 - Titular: D^a Yolanda Cruz Repiso. Suplente: D^a M^a del Carmen De la Torre Carmona.
 - Representantes del PP
 - Titular: D. Gonzalo Sánchez Redondo. Suplente: D^a Carmen Contreras Navarro
 - Representantes del PA
 - Titular: D. Serafin Berral Nieto. Suplente: D^a Victoria Luque Navarro
- Representantes de Asociaciones Culturales relacionadas con el mundo Histórico-Artístico:
 - Asociación de Arqueología “Agrópolis”:
 - Titular: D^a Inmaculada Muñoz Matute.
 - Asociación para la Promoción del Turismo del Vino AVINTUR:
 - Titular: D^a Rafaela Mármol Luque
- Personas físicas con acreditada y reconocida capacidad relacionada con el Patrimonio:
 - D. Raimundo Ortiz Urbano
 - D. Arturo Ramírez Laguna
 - D. José Luis Arcas López
 - D. Manuel Ruiz Luque
 - D^a. M^a Dolores Ramírez Poferrada
 - D. Antonio Luis Jiménez Barranco



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

- D. Rafael Vázquez González
- D. Juan Casado Alcaide
- D. Antonio José Llamas Sicilia

6.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

Dada cuenta del escrito remitido por la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, comunicando la designación de este Ayuntamiento para ocupar la vocalía correspondiente a la sección 2ª (superior a 20.000 habitantes), en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria y solicitando la designación de titular y suplente que formarán parte de dicho Consejo.

Visto el dictamen emitido por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el pasado día 30 de septiembre de 2015.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda la designación del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, como titular y de la Tte. de Alcalde de Economía, Dña. Ana María Rodríguez Gil, como suplente, para formar parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria en representación de este Ayuntamiento.

7.- OFRECIMIENTO DE LA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS DE CESION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Con anterioridad a tratar este asunto, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día, al no haber sido dictaminado previamente.

Se da cuenta de escrito remitido por el Patronato de la Fundación Benéfica “Hospital de San Juan de Dios” de esta localidad comunicando el acuerdo adoptado en sesión celebrada con fecha 27 de agosto pasado para iniciar expediente de cara a la extinción en base a las circunstancias actuales de la misma y de conformidad con los artículos 33 de sus Estatutos y 43 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en el caso de que la citada extinción resulte aprobada, de conformidad con el artículo 34 de sus Estatutos y en agradecimiento a que por este Ayuntamiento siempre que ha existido algún problema ha estado al lado de la Fundación colaborando con todas sus posibilidades, de maner altruista y visto el artículo 43 anteriormente citado, manifiesta su intención de que el destino de sus bienes sea el Excmo. Ayuntamiento de Montilla y, en consecuencia, propone a esta Corporación que acepte, como entidad pública de naturaleza no fundacional que persigue fines de interés general, la cesión de sus bienes, derechos y obligaciones resultantes de su liquidación.

Asi mismo se da cuenta del expediente instruido, de cuyo contenido tienen



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

conocimiento los Sres. concejales.

Por parte del Sr. Secretario se facilitó una amplia explicación de las actuaciones realizadas por diversas corporaciones anteriores en relación con este asunto y del procedimiento a seguir.

La Presidencia agradeció la exposición realizada que reflejaba el sentir de todos los grupos y la motivación de todos los grupos por una resolución definitiva.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, de conformidad con el artículo 11.3 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía acuerda la aceptación de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones efectuada por la Fundación Benéfica “Hospital de San Juan de Dios”, con el compromiso de continuar manteniendo los fines fundacionales de la misma.

8.- SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJAS. MATERIALES PROFEA CASAS NUEVAS.

Se da cuenta de expediente relativo a la aprobación de suplemento de crédito para habilitar crédito en la aplicación de materiales PROFEA, por importe correspondiente al exceso del gasto realizado en la obra Acerado Casas Nuevas, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

Así mismo se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cuentas, en su sesión de fecha 30 de septiembre pasado.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el expediente de modificación de crédito por Suplemento de Crédito conforme al art. 177 del RDL de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y 37.1 del RD 500/1990.

Financiar el referido expediente según lo siguiente:

Con baja de otras aplicaciones presupuestarias previamente incorporadas vía remanente de crédito para Gastos con financiación afectada, reducibles sin perturbación del respectivo servicio:

BAJA

13-161-62020	INDEMNIZAC. EJEC. COLECTOR RONDA NORTE	7.223,60
--------------	----------------------------------------	----------



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

10-151-75001	ESPACIOS PUBLICOS JUNTA ANDALUCIA. RONDA NORTE	5.013,10
	TOTAL	12.236,70

ALTA

15-241-61968	MATERIAL PROFEA 2013-2014	12.236,70
--------------	---------------------------	-----------

2º.- Someter a información pública el expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

En este momento se incorporó a la sesión el concejal del grupo Popular, D. José Manuel Lucena Zamora.

9.- MODIFICACIÓN CRÉDITOS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA. REMANENTE DE TESORERÍA PARA NUEVAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Se da cuenta de expediente relativo a la aprobación de modificación del Presupuesto de Gastos del presente presupuesto para atender a la realización de gastos específicos y determinados a financiar con el remanente de tesorería para nuevas inversiones financieramente sostenibles, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

Así mismo se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cuentas, en su sesión de fecha 30 de septiembre pasado.

Tomando la palabra la Sra. Carmona Salamanca, Tte. de Alcalde delegada del Área de Urbanismo y Modelo de Ciudad, manifestó que se trataba de un sobrante del remanente de tesorería sobre el que existía la premura de decidir su destino con anterioridad a la finalización del ejercicio pudiendo destinarse sólo a inversiones financieramente sostenibles; explicó la existencia de varias propuestas del grupo Popular sobre el destino de este remanente, sobre las cuales se ha emitido un informe de la Intervención en el que se determina que las mismas no tienen cabida dentro de las actuaciones a realizar de conformidad con la normativa que regula estas inversiones; por otro lado, por parte del equipo de gobierno se habían formulado otras propuestas, tales como el arreglo de las cristaleras de la Piscina Cubierta, del que ya se conocía su situación de deterioro desde el año 2002, en que se comenzaron a emitir diversos informes y que culminaron con una sentencia de enero de 2013 por la que se condenaba al arquitecto redactor, habiéndose realizado un ingreso de 31.000 euros para acometer dichas reformas; cantidad que se abonó en el año 2014, sin que se destinara a esta finalidad y utilizándose para otros fines, dando como resultado una situación



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

actual en la que no se disponía de crédito para acometer el arreglo de las cristaleras, por lo que se había visto la necesidad de la urgencia, para solventar el peligro existente y la posible responsabilidad que el Ayuntamiento tenía por esta situación. Por otro lado, se proponía el ajardinamiento del Mirador del Castillo, en la zona comprendida entre la zona peatonal y el propio Castillo, que actualmente presentaba malas condiciones de conservación; el proyecto se elaboró con el Programa de Empleo de la Junta de Andalucía y entendían que se adecuaba perfectamente al tipo de actuaciones a ejecutar con estos fondos.

La Sra. FERIA SÁNCHEZ, en representación del grupo Popular, manifestó que hace un mes se presentó por su grupo una propuesta para decidir el destino del dinero sobrante de las obras de la remodelación de la calle Corredera, con la intención de que ese destino fuese el sector del comercio; igualmente se solicitaba que, a la mayor brevedad posible, se sentaran a trabajar sobre dichas propuestas; transcurrido un mes, comprobaban cómo en una Comisión de Urbanismo, se presentaban unas propuestas para el arreglo de la cristalera del Pabellón y el aumento de determinadas partidas de Inversión; hubo un pronunciamiento del cogobierno del PSOE e IU a favor de esta última propuesta y el resto de grupos no se pronunciaron al no acompañarse en la convocatoria ningún documento sobre la actuación en la cristalera del Pabellón, entendiéndose que faltaba documentación para poder posicionarse. Al día siguiente, su grupo presentó un escrito en el que se solicitaba que se les pasara la propuesta que se había realizado en la C. de Urbanismo y sorprendentemente se presenta otra propuesta distinta a la tratada en la C. de Urbanismo, donde se incluía el arreglo de la cristalera del pabellón y la ordenación de las laderas del Castillo, sin que, para ninguna de ellas se presentara documentación alguna, no de la financiación, sino de los proyectos que se iban a acometer, sin que a día de hoy se cuente con esa documentación, hasta tal punto llegaba su desconocimiento que entendió que la ordenación de las laderas del Castillo se estaba refiriendo al muro que había caído en el acceso por la calle Iglesia. Consideraba que, por un lado era la aprobación del expediente de modificación de crédito y otra cosa distinta era saber en qué se iba a gastar y cómo se iba a gastar ese dinero, considerando que la actuación no había sido seria, puesto que en diversas ocasiones han solicitado el acceso a los expedientes, poniendo toda su buena voluntad para trabajar, sin que a día de hoy, se cuente con ninguna documentación de lo solicitado. Hizo una reflexión sobre la actuación llevada a cabo por concejales que anteriormente estaban en la oposición y actualmente ostentan cargos de gobierno. Recordó que se estaba dejando de lado al sector del comercio, a pesar que a dos semanas de la formación del actual cogobierno, reunieron con bastante premura al sector, manifestándoles su preocupación por las obras de la c/ Corredera y, a día de hoy, ni siquiera se había convocado la comisión de seguimiento prometida para dar traslado del seguimiento de la obra.

En este momento, por parte de la Presidencia se hizo un llamamiento a la Sra. FERIA para que se centrara en el punto que era objeto de debate, debiendo fijar su posición y no introduciendo otros puntos, pudiendo plantear en el apartado de Ruegos y Preguntas sus cuestiones sobre las actuaciones con el sector del Comercio, donde se facilitarían las oportunas explicaciones.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Feria señaló que estaba realizando una exposición para llegar al posicionamiento de su grupo sobre la propuesta que se presentaba, intentando ser lo más breve posible.

La Presidencia señaló que el problema no era de extensión de la exposición, sino de introducir otros temas ajenos y que desvirtúan el debate sobre el asunto objeto de aprobación, no existiendo ningún problema posteriormente en abrir el debate sobre el desarrollo de las obras de la calle Corredera.

La Sra. Feria reanudó su intervención, indicando que no se había preguntado al sector del Comercio su parecer sobre el destino de este ahorro que, en un principio estaba destinado al sector del Comercio y que ahora se transformaba en otra cosa distinta, solicitando que primero se les indique si toda la documentación e información a la que no habían podido tener acceso si estaba disponible a día de hoy, ya que hasta entonces no podrán pronunciarse sobre este asunto, no habían tenido acceso a los dos proyectos que se presentaban; proponiendo que se incluya dentro del expediente que se presentaba para modificación de crédito una partida por importe de 60.500 euros, para reponer luminarias en toda la zona comercial de Montilla, ya que, según el informe de Intervención no se determinaba que no fuese una inversión financieramente sostenible, sino que se no se concretaba la actuación.

Tomando la palabra de nuevo la Sra. Carmona contestó a la Sra. Feria indicándole que a la documentación se tendría acceso en el momento en que la requieran, pero le extrañaba que no se tuviese conocimiento de la misma cuando venían del anterior equipo de gobierno. Con respecto al proyecto de la cristalera sólo se pretendía dar cumplimiento a la sentencia emitida en el año 2013, existiendo varias valoraciones, entre ellas una efectuada por los Técnicos municipales en el año 2008 y posteriormente otras cuatro de diversos peritos judiciales que se citan en la Sentencia de 2013. Como ya se comentó la urgencia es conocida, ya que en 2011 se volvió a emitir un nuevo informe técnico sobre la situación de peligro de la cristalera y el propio Concejal de Deportes de la anterior Corporación, en el año 2014 solicitó que, por razones de seguridad y ante el posible peligro de desprendimiento de algún cristal se corrigieran las deficiencias a la mayor brevedad posible, solicitando un vallado de seguridad de la zona. En cuanto al otro proyecto, se elaboró con la anterior Corporación, no obstante, al día siguiente de la C. de Urbanismo se incorporaron las propuestas para la C. de Cuentas, donde se incluía, en relación con la Piscina Cubierta, la sentencia y el abono, en su día de la indemnización por el arquitecto y en cuanto a la actuación del mirador del Castillo se incorporó una memoria descriptiva y unos planos; justificando el cambio en la premura existente en la adjudicación de las obras antes de final de año, por lo que se había recurrido a proyectos ya trabajados. Recordó que en C. de Urbanismo lo que se llevaron fueron propuestas que, tras trabajar sobre las mismas llegó a que, alguna, al no haber tiempo para trabajar sobre las mismas, se acudiera a otras actuaciones más trabajadas que provenían del anterior equipo de gobierno.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Feria mostró su perplejidad por lo expuesto, ya que el que ella, como anterior Tte. de Alcalde de Urbanismo, conozca un determinado proyecto, no significaba que fuese conocido por los 21 concejales que hoy se sentaban en este Pleno; la documentación se debía de llevar a las diferentes mesas de trabajo para su conocimiento. Reiteró su propuesta que, entendía debía de tenerse en cuenta para apoyar al sector del Comercio, entendiendo que incluso podía pedir hoy que se retirara el punto del Orden del Día, ya que como concejales, tenían derecho a saber, no sólo como se iban a financiar algo, sino también en qué se iba a gastar el dinero. Ante las declaraciones que efectuaba la Sra. Carmona de que la documentación se había facilitado, en este momento solicitaba, para que constara en acta, un certificado del Secretario del Ayuntamiento de que los proyectos que hoy se traían a aprobación no habían sido facilitados, ni estaban a disposición de los concejales, así como que no habían sido tratados con toda la documentación solicitada por el Partido Popular en ninguna Comisión de trabajo; habiendo pedido un informe de los Servicios Técnicos en función de la sentencia indicaba, un informe jurídico sobre la urgencia que igualmente se indicaba y un montón de documentación que, a la fecha, no se había facilitado. Volvió a reiterar su propuesta que iba destinada a favorecer al sector del Comercio, entendiendo que había que dar más salud a quien más salud había perdido desde el año 2003 como consecuencia de todas las actuaciones llevadas a cabo en la vía principal de Montilla.

El Sr. García Zamora, portavoz del grupo Socialista manifestó que no entendía cómo esa urgencia que ahora se exigía para el sector del Comercio no la propusiera el grupo Popular y se quería ahora echar por tierra la ejecución de unos proyectos que sí eran urgentes y que comenzaron a trabajar en el anterior equipo de gobierno, dando la sensación que se pretendía sólo la demora e intentar evitar que se lleve a efecto el cumplimiento de las partidas, apelando a la responsabilidad de los grupos. Solicitó a la Sra. Interventora que se informe sobre las consecuencias de dilatar esta situación y no se pudieran destinar los remanentes.

La Sra. Interventora contestó que la Ley, como caso excepcional, permitía la existencia de proyectos sobre los que se haya ejecutado la totalidad del gasto antes de finalizar el ejercicio, pero debían de estar, al menos comprometidos, con lo cual era necesario que los proyectos esten adjudicado antes de final de año, de lo contrario ese crédito debería de ir a minorar deuda, aunque para ello, también se debía de tramitar una modificación que, al día de la fecha, dudaba que diera tiempo para ello.

De nuevo el Sr. García volvió a preguntar a la Sra. Interventora si sería cierto manifestar que, en el caso de que la propuesta realizada por el grupo Popular, se tuviera que llevar a otro pleno, no se podría efectuar esa asignación, ni siquiera la que por parte del Partido Popular se estaba propugnando.

La Sra. Interventora indicó que si se retrasaba un mes más, sólo se dispondría de un mes para adjudicar la obra.

El Sr. Alcalde preguntó a la representante del grupo Popular la propuesta concreta que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

presentaba.

La Sra. Feria manifestó que su propuesta era que se modifique la actuación en el Mirador del Castillo, por no considerarlo urgente, ni prioritario, por una inversión de 60.500 euros, en luminarias en la zona comercial de Montilla. Añadió que se trataba de un compromiso adquirido en las diversas reuniones mantenidas con los Comerciantes y que se recogía en su propuesta inicial, en la que además, se incluía el entoldado de la c/ Corredera y la realización de campañas de comunicación para potenciar la zona más afectada por las obras. Si por el informe de Intervención se entendía que el entoldado y las campañas no se podían incluir y las luminarias no se habían concretado, la urgencia debía de marcarse por el equipo de gobierno y desde que se firmó el contrato de adjudicación con la empresa constructora de las obras de la calle Corredera, ya se estaba tardando en proponer actuaciones a realizar con ese ahorro, siendo el equipo de gobierno el que debía de gestionar y saber a qué se destinaba el dinero y su misión, como oposición era fiscalizar y hacer propuestas, que se presentaron hace un mes, sin que se les haya llamado para trabajar; se debían de haber hecho las cosas mejor y si no se sabían hacer se podía preguntar.

La Presidencia señaló que se preguntó a Intervención sobre la posibilidad de incluir, dentro del carácter de inversiones financieramente sostenibles cualquiera de las actuaciones propuestas por el grupo Popular, para el alumbrado, por Intervención se solicitó un proyecto concreto para saber las calles donde se iba actuar y el coste exacto y ese proyecto no estaba redactado que, si tan importante era, se podía haber elaborado durante los últimos cuatro años de gobierno. Si las obras de la c/ Corredera se hubiesen comenzado en diciembre, tal y como estaba previsto, no se encontrarían en esta situación y se hubiese tenido más tiempo para decidir el destino del dinero sobrante. Preguntó a la Sra. Interventora que se informara si era posible acometer un proyecto de iluminación genérico en la zona comercial.

La Sra. Interventora manifestó que en un proyecto se debe determinar las calles donde se iba a actuar.

La Presidencia indicó que al no existir proyecto, se había optado, además de actuar sobre la Cristalera que era un tema de responsabilidad, en un proyecto redactado en el anterior mandato y que se ajustaba a la cantidad existente. A continuación preguntó nuevamente a la Sra. Interventora si la propuesta de destinar una inversión en la zona comercial de Montilla por valor de 60.000 euros, sería asumible como inversión financieramente sostenible.

La Sra. Interventora señaló que si se trataba de un proyecto de inversión en un lugar concreto y se consideraba como inversión financieramente sostenible, en cuanto no generara gastos de mantenimiento, podría considerarse, de lo contrario no; lo que ocurría era que la propuesta hablaba de cambio de luminarias en zona comercial, con lo que no contaba con información suficiente para pronunciarse.

La Presidencia preguntó que, si no existía esa documentación y ese proyecto, era



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

posible que hoy se votara esa propuesta.

La Interventora señaló que se podía votar pensando en que se iba a ejecutar un proyecto concreto, el problema podía ser que no diera tiempo.

Sometida a votación la enmienda presentada por los integrantes del grupo Popular de modificar la actuación en el Mirador del Castillo con una inversión de 60.500 euros, en luminarias en la zona comercial de Montilla, dio el siguiente resultado: Votos a favor: siete, de los concejales del grupo Popular, votos en contra: catorce, de los concejales de los grupos Socialista, IULV-CA y Comprometidos por Montilla.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría acordó desestimar la propuesta presentada.

Tomando la palabra la Sra. Feria Sánchez manifestó que entendían que no había habido voluntad política en trabajar sobre la propuesta presentada por su grupo, ya indicó que existía un Plan de Eficiencia Energética realizado por Diputación sobre el que trabajar para ver donde cambiar las luminarias, señalando que en la anterior Corporación, la propuesta de actuación de la calle Corredera se acometió a propuesta del grupo de IULV-CA, se tuvo que trabajar sobre el proyecto y ello llevó consigo un retraso. Recordó que hace dos meses había un sobrante de remanente que directamente se ha destinado a amortizar deuda, en lugar de acometer actuaciones como la cristalera del Pabellón. Reiteró el ruego de que las propuestas se trabajen por el equipo de gobierno. Fijó el posicionamiento de su grupo a favor de la propuesta ya que se trataba de un dinero proveniente del ahorro conseguido por el anterior equipo de gobierno del Partido Popular, siendo bienvenido donde se gaste.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
16-1532-61904 IFS 2015 - REMODELACION CALLE CORREDERA 123.000,00		16-1532-61906 ORDENACION ESPACIOS LIBRES MIRADOR DEL CASTILLO DE MONTILLA	60.500,00
		73-011-91300 AMORT. PTMOS. L.P. FUERA SECT. P.	2.000,00
		80-933-63001 REPARACION CARPINTERIA CERRAMIENTO EXTERIOR PISCINA CUBIERTA	60.500,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

2º.- Someter a información pública el expediente, de conformidad con lo establecido en el TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

10.- DACION CUENTAS AVANCE LINEAS GENERALES PRESUPUESTO 2016

El Pleno queda enterado del informe emitido por la Intervención de Fondos, de fecha 27 de agosto de 2015, en cumplimiento de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la que se establece la obligación de remitir información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, así como de la resolución de Alcaldía sobre estos extremos.

11.- DACION DE CUENTAS REPAROS PLENO DE 24/4/2015 A 16/09/2015.

El Pleno queda enterado de informe elaborado por la Interventora de Fondos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en relación con los reparos efectuados en el periodo comprendido entre el 24 de abril al 16 de septiembre de 2015.

12.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

*Por la Alcaldía, en nombre de la Corporación, se expresó el pésame a la concejala de esta Corporación, Dña. Aurora Barbero Jiménez, por el reciente fallecimiento de su madre, haciéndolo extensivo al resto de familiares.

*En otro orden de cosas, expresó la felicitación al montillano, D. Francisco José Jiménez Espejo, recientemente elegido como Presidente de la Asociación de Científicos españoles en Japón y haber liderado una importante investigación que ha constadado la existencia de materiales contaminantes en cuevas paleolíticas.

*Expresó la felicitación a Bodegas Robles que había sido distinguida por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con uno de los premios Alimentos de España 2014, reconociendo la labor desarrollada por empresas y profesionales que se han caracterizado por producir, promover y divulgar los alimentos de España.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los integrantes del Pleno de la Corporación, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS EN EUROPA.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Se da cuenta de la declaración institucional suscrita por todos los grupos municipales, del siguiente tenor literal:

“El diez de diciembre próximo se cumplirán 67 años de la aprobación por las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como consecuencia de un largo proceso de consolidación de los mismos y, sobre todo, como una tarea de esa institución con el objetivo primordial de instaurar la paz. La libertad y la justicia en el mundo.

Esa Declaración se convirtió desde entonces en el referente permanente para la instauración de un mundo nuevo, mejor y sobre todo, más justo, y por tanto, en el eje fundamental para la acción de los gobiernos que se auto proclaman libres, justos, democráticos y solidarios. Todos sabemos que esa declaración se pisotea de forma permanente por esos gobiernos en nombre de la seguridad y el orden de los países.

En el art. 13 de esa Declaración se dice literalmente:

“Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Y toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país”.

Y en el art. 14 se expresa con contundencia:

“En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país. Y advierte: Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas”.

En estos momentos estamos asistiendo a una situación, que no es nueva, pero que sí está llegando a unos niveles tremendos de barbarie, porque resulta atroz que en los conflictos actuales el 90% de las víctimas son civiles, frente a las grandes guerras del siglo XX que no llegaban al 50%.

Está a la vista de todo el mundo que la situación es, por tanto, una situación de violación de los derechos humanos. No es, sólo un problema humanitario, no es un problema de unos cuantos países, no es un problema, exclusivamente de gobiernos crueles y antidemocráticos, es un problema de dimensiones planetarias provocado por la ambición, la injusticia y sobre todo, por el mayor desprecio que se puede tener contra las personas, el desprecio a la vida.

Las víctimas de esta situación, las personas que buscan refugio, asisten de manera atónita y horrorizada a ver como los países europeos se pelean por no acogerlas e incluso a



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

ver como son enjauladas en campos de refugiados sin condiciones o medios de transporte basados en la explotación humana o como se les impide la libre circulación por el territorio europeo, sobre todo.

Europa dedica más esfuerzo económico al control de las migraciones que a atender las necesidades de asilo de los cientos de miles de personas que huyen del horror de la guerra, que las naciones occidentales han provocado directa o indirectamente.

En palabras de una emigrante “los europeos han aprendido a soportar la violencia que se ejerce en su nombre”. Es una acusación directa que tiene que llegar a la conciencia de toda persona de paz. Debemos de reaccionar ante tanta injusticia.

Sabemos que no existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones necesarias para resolver esta situación que viene provocada por las actuaciones de los gobiernos occidentales de los últimos años, ya sean por acción o por omisión. Es necesario un plan de medidas a todos los niveles para afrontar esta situación que se ha convertido en una de las mayores tragedias humanas de la época reciente.

Frente a ésto, multitud de ciudadanos y ciudadanas, organizaciones no gubernamentales y pueblos y ciudades de España y de toda Europa están abriendo sus brazos para hacer efectivo el deber de asilo al que todos estamos llamados. Porque no podemos dar la espalda a quienes hoy nos necesitan, cuando no hace tantos años nuestros ascendientes tuvieron la obligación de convertirse en personas refugiadas diseminadas por todo el mundo.

En este sentido y recogiendo el espíritu de ayuda y acogida que siempre ha demostrado nuestro pueblo, los grupos municipales que integran el Ayuntamiento de Montilla proponen la aprobación de la siguiente moción, motivando su urgencia en la situación de crisis humanitaria y de éxodo masivo por causas de la guerra en Siria, en estos últimos días, entendiéndolo imprescindible que dicha Declaración se haga lo antes posible.

Proponiéndose la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Declarar a Montilla como ciudad de acogida de refugiados y, en consecuencia, poner en conocimiento del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como de la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que se integra en la Red de Ciudades de Acogida de refugiados.

2º.- El Ayuntamiento de Montilla promoverá todos los contactos necesarios con las asociaciones, hermandades, colectivos, personas que quieran participar en una red local de ayuda al refugiado, con el fin de ofrecer un plan de acogida que permita a estas personas vivir con dignidad en nuestro pueblo. Para ello creará un fondo de emergencia suficiente para responder a los gastos imprescindibles que se generan en la acogida de personas refugiadas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

3º.- Instar al Gobierno de España a que tome parte activa en el cese de los conflictos armados que provocan estos dramas, prohibiendo la venta de armas a estos países o negando cualquier tipo de ayuda bélica entre las partes y se promueva por todos los medios una paz justa en los países en conflicto.

4º.- Instar al Gobierno de España a la Junta de Andalucía a promover líneas de ayuda humanitaria y de cooperación hacia los países en conflicto para restablecer cuanto antes la justa convivencia entre las personas y el pronto regreso de los refugiados.”

Tomando la palabra el Sr. López Santiago, portavoz de Comprometidos por Montilla quien manifestó que su grupo iba a estar a favor de esta moción, si bien apostilló que se cuidara especialmente que las personas que se puedan acoger esten tratadas dignamente y pongamos los medios necesarios para su bienestar en esta ciudad. Por otro lado, señaló que ese fondo que se pudiera crear para atender a los refugiados no menoscabe a partidas que se puedan destinar a las clases más necesitadas de Montilla.

Por su parte, el Sr. Navarro Polonio, portavoz del grupo Popular, igualmente expresó su posicionamiento a favor de la propuesta e igualmente indicó que les hubiera gustado participar en la redacción de la declaración y, coincidiendo con el representante del grupo Comprometidos por Montilla, que se trate de un esfuerzo añadido y que no signifique menoscabo a los recursos destinados a las necesidades de las familias de Montilla.

El Sr. Lucena Dominguez, en representación del grupo IULV-CA felicitó al Pleno por haber sido capaz de llegar a un consenso en un tema como este; se trataba de un tema humanitario y aunque era obvio que esto era lo natural, no quería dejar de insistir en que era motivo de felicitación el consenso alcanzado; hasta aquí se había llegado con un tema tan delicado como este que influía directamente sobre las personas y sobre el que no se quería adoptar ninguna precipitación antes de tener clara la dirección a seguir, ahora, entendía que tras un trabajo previo realizado desde el equipo de gobierno, anoche comenzó el trabajo conjunto en una reunión en el Centro de Servicios Sociales a la que se invitó a todo el tejido asociativo montillano, pensando que se tenía que ir todos en la misma dirección y no debía de quedar la menor duda que, a partir de ahora se contará con todos.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la declaración presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Tomando la palabra el Sr. López Santiago, integrante del grupo Comprometidos por Montilla, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

-Formuló un ruego para que se prestara atención a la normativa sobre contratación y facturación para evitar que se dé lugar a la formulación de reparos por la Intervención.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

-En cuanto al aparcamiento de la Casa de la Cultura y la existencia de coches que pasan la noche en el mismo, desearía saber si existía algún tipo de seguro para esos vehículos para atender la posible responsabilidad de este Ayuntamiento en el caso de que se produjese algún robo y otro tipo de accidente.

-Expresó la queja de vecinos de la Avda. del Marqués de la Vega de Armijo por la existencia de una obra de alcantarillado que llevaba mucho tiempo parada.

-Comunicó la existencia, en horario infantil, en el Paseo de Cervantes, la existencia de personas que practicaban el “botellón” en la zona habilitada para juegos, existiendo quejas de los padres y madres.

-Solicitó que se estudie la posibilidad de adecuar a la normativa de accesibilidad el paso de peatones existentes en Avda. de Italia, junto a Cooperativa La Unión, ya que presentaban un escalón de mucha altura que impedía el tránsito normal a personas mayores y niños que transitaban por el lugar.

*La Sra. Feria Sánchez, integrante del grupo Popular, formuló los siguientes ruegos y Preguntas:

-Formuló una petición para que se les facilite información de la decisión adoptada relativa al cambio de pavimento en la calle Corredera, solicitando que se trate, junto con toda la documentación existente en la Comisión pertinente.

-Formuló un ruego para que se convoque a la Comisión de Seguimiento con el sector del Comercio para tratar sobre las obras de la calle Corredera.

-Seguidamente dió lectura al siguiente ruego formulado mediante escrito suscrito por el portavoz del grupo Popular, Sr. Navarro Polonio:

“D. Miguel Navarro Polonio, como Portavoz del Grupo Municipal Popular, solicita mediante el presente ruego lo siguiente:

Expone:

Tras varios intentos de acceder a documentación e información en desempeño de las funciones de concejal del Ayuntamiento de Montilla se nos indica, que para poder facilitar dicha documentación e información el Grupo Municipal del Partido Popular lo presente por escrito, con fecha 24 de septiembre se presenta por escrito la solicitud de acceso a los siguientes expedientes:

*Colector de Santa María.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

- *Cristalera Piscina cubierta.
- *Obras de la Corredera
- *Documentación presentada por Hidralia indicando las obras pendientes de recepcionar por este Ayuntamiento.
- *Agenda 21
- *Edificio La Tercia
- *Documentación Planes Provinciales 2008-2011, incluyendo la compensación con Diputación.
- *El Parador.

Según traslado recibido el 2 de octubre del 2015, por parte del Sr. Alcalde se entiende que estas peticiones son genéricas y de difícil concreción pidiendo que se concretaran de forma más detallada.

Es intención manifestada en reiteradas comisiones y Junta de Portavoces que se nos facilite la documentación necesaria para el desempeño de nuestras funciones como representantes de los ciudadanos. No viendo tal voluntad manifiesta por parte del Sr. Alcalde en facilitar y agilizar acceso a esta. Por tanto en función del art. 77 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, reconoce el derecho de los miembros de las Entidades locales a obtener del Alcalde cuantos antecedentes, datos o informaciones obre en poder de los servicios de la corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.

Sirva este ruego para poder fiscalizar los órganos de cogobierno municipal existente, en el ejercicio de su función, para ello se necesita disponer de algunos datos e informaciones que requieren autorización de la Alcaldía, ya que están excluidos de los reconocidos como acceso libre a la información a que se refiere el artículo 15 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Por lo tanto, SOLICITAMOS;

1.- Que el Alcalde solicite a Secretaría de este Ayuntamiento que emita un informe acerca del procedimiento y la legislación aplicable al ejercicio del derecho de acceso a los Concejales del Ayuntamiento de Montilla y a los documentos solicitados en aras de una mayor transparencia. En Montilla a 7 de octubre de 2015, firmado D. Miguel Navarro Polonio Grupo Municipal Partido Popular”

*La Sra. Sánchez Espejo, integrante del grupo Popular, formuló las siguientes preguntas:

-Preguntó sobre las actuaciones realizadas para permitir a un colectivo montillano la ocupación de las instalaciones del antiguo Museo Histórico Local.

-Preguntó si se podía facilitar información de la situación de los vigilantes de los



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Parques públicos y trasladó numerosas quejas sobre deficiencias en limpieza de la zonas de juegos infantiles de los parques.

-Trasladó las numerosas quejas sobre deficiencias en el alumbrado público citando, en concreto, la existencia de nueve farolas apagadas en el tramo existente entre el Pub Garnelo y la antigua sede de Hacienda.

*La Sra. Alguacil Luque, integrante del grupo Popular, formuló las siguientes preguntas:

-Sobre el programa Contrata en Femenino de la Excma. Diputación Provincial, deseaba conocer si el Ayuntamiento se había acogido a la convocatoria para este ejercicio.

-Preguntó sobre una factura de alquiler de aseos que habían visto en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, donde comprobaban que el periodo era del 12 de agosto al 31 de agosto, en el recinto ferial, deseando se le informe a qué correspondía.

*La Sra. Espejo López, se dio contestación a la Sra. Sánchez, indicando que la cesión de las instalaciones a la Asociación de Artesanos para el uso de las instalaciones de la planta baja del antiguo edificio de la Casa de la Cultura fue realizado por la anterior Corporación.

*La Sra. Carmona Salamanca, contestó sobre la situación del acerado en Avda. del Marqués de la Vega de Armijo, indicando que se trataba de una obra iniciada hace meses que se paralizó por la falta de partida presupuestaria para su terminación, habiéndose solicitado su inclusión en una partida de remanentes de Diputación que ya estaba aprobada, trabajándose en el proyecto y una vez concedida la subvención se procedería a su terminación.

*La Sra. Casado preguntó por la figura de los vigilantes de los Parques, ya que esta no existía en este Ayuntamiento, aludió a la existencia de limpiadores de los Parques que se incluía en el contrato de limpieza viaria suscrito con la empresa Thaler.

La Sra. Sánchez aclaró que se trataba de una figura específica de vigilantes que existía anteriormente y que, además de las labores de limpieza, también ejercía labores de vigilancia y control.

La Sra. Casado indicó que actualmente existía un contrato para limpieza de los Parques y Jardines que sólo recogía el apartado de la limpieza, el apartado de la vigilancia, en el momento en que ella se incorporó a este Ayuntamiento no había ningún contrato en este sentido. Reconoció que la prestación del servicio era mejorable y se estaban adoptando las medidas oportunas para solicitar el exacto cumplimiento del contrato.

*El Sr. Carmona Rodríguez aclaró que efectivamente había que reunirse con el Comercio para ver de qué forma se podía sobrellevar de la mejor manera posible esta zona



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

que se encontraba en obras; informó que esta misma mañana se había dado las instrucciones pertinentes y probablemente la próxima semana se convoquen a los comerciantes para esa Comisión; las obras llevaban sólo dos o tres semana, y solicitó que se saque el sector Comercio de la batalla política, ya que todos querían lo mejor para este sector, tendiendo la mano para trabajar todos en conjunto por este sector.

*El Sr. Ligeró Marqués, contestó a la Sra. Alguacil que el presupuesto solicitado para los aseos correspondía al periodo desde el 13 de agosto, al 13 de septiembre, ya que las actividades de la Fiesta de la Vendimia habían durado prácticamente un mes, entendiendo que las fechas indicadas en la factura debían de ser un error de la propia empresa.

*El Sr. García Zamora manifestó, en relación con el ruego sobre la existencia de “botellón” en el Paseo de Cervantes, que se daría cuenta al Area de Seguridad para que se vigilen estas actuaciones y se tomen las medidas.

Sobre la pregunta del estacionamiento de la Casa de la Juventud, preguntó al Sr. Secretario sobre la existencia de póliza de Responsabilidad Civil sobre esta instalación.

El Sr. Secretario aclaró que mañana mismo estaba prevista una reunión con la correduría de seguros con la que se trabajaba y se trasladará la pregunta.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. García Zamora continuó indicando que la preocupación era de todos y a la vista de la información que se facilite se tomarán las medidas oportunas.

En otro orden de cosas se aludió a las continuas manifestaciones del grupo Popular, aludiendo al cogobierno, trasladando una sensación de falta de transparencia que no terminaba de entender. Existía un gobierno que estaba trabajando y sacando proyectos adelante, precisamente en esta sesión se había resuelto un problema que venía arrastrado de otras legislaturas con respecto a la Fundación Hospital de San Juan de Dios; se estaba trabajando en las obras de la Corredera; buscando aplicaciones para los remanentes; realizando actuaciones de urgencia que anteriormente no se acometieron pese a existir unos proyectos y una sentencia. Se aludía a la petición de informes que no se facilitaban inmediatamente, dando la sensación que existía una crítica hacia el funcionariado de este Ayuntamiento, sobre el que había que romper una lanza, ya que teníamos que sentirnos orgullosos de su actuación. Por otro lado se manifestaba una falta de transparencia o falta de participación, cuando se le tenía informado en todo momento y precisamente, en reuniones celebradas anteriormente con el sector del comercio al que no se había llamado fue al resto de grupos políticos. Se trataba de una cuestión de prioridades y no se debía de intentar hacer ver un problema donde no lo había.

La Sra. Alguacil indicó sobre la factura de los aseos que no ponía en duda que se hubiese pedido un presupuesto de julio a septiembre, entendiendo que entonces habría que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

revisar las facturas porque desde julio, agosto y septiembre, tanto para la feria del Santo como para la Vendimia, se habían cobrado los portes en cada uno de los periodos.

La Presidencia indicó que se estaban facilitando datos de facturas que no se tenían en este momento presentes, se había formulado una preguntas y había sido contestada, y se estaba procediendo a abrir un debate que no correspondía en este punto y podía estudiarse en la Comisión correspondiente.

La Sra. Sánchez solicitó la palabra por alusiones a las manifestaciones del Sr. Zamora.

La Presidencia indicó que el Sr. García Zamora había contestado a la Sra. Feria y no iba a permitir, como ocurrió en la anterior sesión que se produjesen debates infructuosos que para nada beneficiaban al funcionamiento de este órgano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintidós horas del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.